

**SANTO  
DOMINGO**  
XXV Juegos  
Centroamericanos  
y del Caribe **2026**



**CEN TRO  
CARIBE  
SPORTS**  




MANUAL TÉCNICO  
**ESQUÍ NÁUTICO**

## ACTUALIZACIONES

| VERSION | FECHA          | CAMBIOS                     |
|---------|----------------|-----------------------------|
| V1      | Noviembre 2025 | ----                        |
| V2      | 4 de febrero   | Participantes               |
| V3      | 5 de febrero   | Cuotas, Fecha inscripciones |
|         |                |                             |
|         |                |                             |

# INDICE

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| AUTORIDADES DE ESQUÍ NÁUTICO.....    | 11 |
| LUGAR Y FECHA.....                   | 11 |
| PARTICIPANTES.....                   | 11 |
| CUOTRAS.....                         | 11 |
| INSCRIPCIONES.....                   | 12 |
| REGLAMENTO.....                      | 12 |
| PRUEBAS Y MEDALLAS .....             | 13 |
| FORMATO DE LA COMPETICIÓN .....      | 13 |
| CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN .....   | 13 |
| OFICIALES TÉCNICOS.....              | 14 |
| PROTESTAS Y QUEJAS.....              | 14 |
| UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO ..... | 15 |
| ENTREGA DE PREMIOS.....              | 15 |
| CONTROL Y SERVICIOS MÉDICOS .....    | 15 |
| REUNIÓN TÉCNICA .....                | 18 |

## ACERCA DEL MANUAL

Los manuales técnicos nos proporcionan información detallada sobre cada competencia y disciplina deportiva en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 y también la información operativa que pueda ser de interés para las delegaciones participantes. La información contenida en el presente manual puede ser susceptible a cambios por parte del comité organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026 (Cosado 2026), Federación Internacional (FI) o por Centro Caribe Sports (CCS). Cualquier cambio que se realice será comunicado oportunamente.



## SANTO DOMINGO

SEDE HISTÓRICA Y VIBRANTE DE LOS XXV  
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

La ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, es mucho más que el centro político y económico del país. Es una ciudad cargada de historia, hospitalidad y pasión por el deporte. En 2026, volverá a ser el escenario de un evento que une a los pueblos de Centroamérica y el Caribe: los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe.

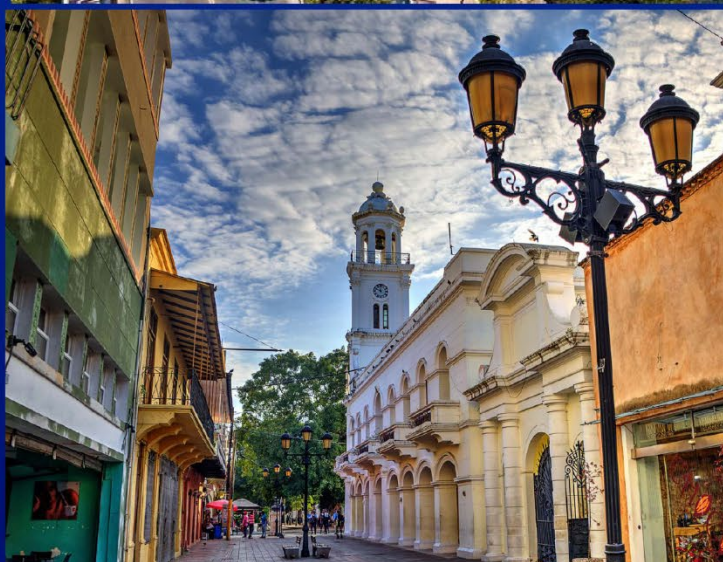
Santo Domingo tiene el honor de ser la primera ciudad del Nuevo Mundo y conserva en su Zona Colonial un patrimonio cultural reconocido por la UNESCO. Pero más allá de su historia, es una urbe moderna, dinámica y diversa, con una población vibrante y un creciente desarrollo en infraestructura, turismo, arte y deporte.

La capital dominicana ya demostró su capacidad organizativa como sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 1974 y de los Juegos Panamericanos en 2003. También fue subsede de siete deportes en los Juegos de San Salvador 2023, ratificando su compromiso con la excelencia deportiva regional. Con una amplia red de instalaciones deportivas, una infraestructura hotelera robusta y una experiencia probada en grandes eventos, Santo Domingo está lista para asumir con entusiasmo este nuevo reto.

La magia de estos Juegos Centroamericanos y del Caribe se desborda para abarcar otras ciudades de República Dominicana, lo que permitirá mostrar de manera más integral las bondades del país.

Los Juegos Santo Domingo 2026 contarán con instalaciones renovadas y servicios de nivel internacional, así como con el respaldo de un pueblo que acoge con alegría y orgullo a sus visitantes. Más allá de la competencia, los atletas y delegaciones encontrarán una ciudad viva, con una oferta cultural diversa, una gastronomía reconocida, playas cercanas, clima cálido y una energía contagiosa.

Celebrar estos Juegos en Santo Domingo es más que organizar un evento deportivo: es reafirmar el lugar de la ciudad como punto de encuentro del deporte regional y como anfitriona de la hermandad que une a nuestros países.



# Mensaje del Presidente del Comité Organizador



**JOSÉ P. MONEGRO**

*Presidente del Comité Organizador  
de los Juegos Centroamericanos y  
del Caribe Santo Domingo 2026,*

Santo Domingo ha estado en el centro de la historia de la región y en materia de deporte no ha sido la excepción. Con inmenso orgullo y entusiasmo, les doy la más cordial bienvenida, en nombre del Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, a esta esperada cita deportiva que reunirá a lo mejor del talento de nuestra región en un ambiente de sana competencia, amistad y unión, donde todos juntos seremos parte de la historia.

República Dominicana se honra en ser nuevamente anfitriona de estos Juegos, y Santo Domingo se prepara para convertirse en el corazón deportivo del Caribe y Centroamérica. Durante dos semanas, atletas, entrenadores, oficiales y delegaciones de unos 37 países compartirán mucho más que competencias: compartirán valores, esfuerzo, sueños y el deseo común de trascender.

Nos hemos comprometido a organizar unos Juegos vistosos, modernos y memorables. Para ello, hemos asumido la tarea de preparar instalaciones deportivas de primer nivel, una logística eficiente, servicios seguros y una experiencia integral que resalte lo mejor de nuestra cultura, nuestra hospitalidad y nuestra capacidad organizativa.

Los manuales técnicos que les entregamos han sido elaborados en estrecha coordinación con Centro Caribe Sports y las federaciones deportivas internacionales y nacionales. Constituyen una guía esencial para garantizar la transparencia, la equidad y el cumplimiento riguroso de los estándares técnicos que rigen cada disciplina. Confiamos en que serán una herramienta útil para atletas, oficiales y delegaciones durante la etapa de preparación y competencia.

Queremos que cada atleta sienta que compite en condiciones justas y con apoyo institucional. Que cada federación encuentre un entorno respetuoso y profesional. Y que el público viva una fiesta del deporte, del esfuerzo humano y del orgullo regional.

Estos Juegos son también una oportunidad para inspirar a nuestra juventud, fomentar hábitos de vida saludable y consolidar el papel del deporte como fuerza de integración. Desde ya, les agradecemos su compromiso, su confianza y su dedicación.

Nos vemos en julio de 2026, en Santo Domingo, para celebrar la grandeza del deporte y juntos hacer historia.

# Mensaje del Presidente de Centro Caribe Sports



**LUIS MEJÍA OVIEDO (LUISÍN)**  
*Presidente de Centro  
Caribe Sports (CCS)*

**E**n nombre de Centro Caribe Sports (CCS), tengo la honra de dirigirme a los miembros de Comités Olímpicos Nacionales, dirigentes, entrenadores, técnicos, cuerpo médico, personal de apoyo, fanáticos y muy especialmente a los atletas que conforman toda la familia deportiva Centroamericana y del Caribe, para expresar el eterno agradecimiento por la labor que realizan en favor del deporte de la región.

En esta oportunidad con motivo de la celebración del Centenario de CCS y de la XXV edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, me es placentero darles la bienvenida a Santo Domingo, a la vez de presentarles el Manual Técnico de deportes, que se utilizará durante este magno evento regional. Este documento es una guía de trabajo elaborada colaborativamente entre los Delegados Técnicos Internacionales, la Comisión Técnica de CSS y la Gerencia de Deportes de COSADO. Espero que el mismo contribuya al éxito del evento multideportivo regional más antiguo del mundo y por supuesto a la optimización en la organización de su delegación deportiva. Aquí en la capital primada de América los esperamos para celebrar nuestros 100 años de organización deportiva.



## COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE CENTRO CARIBE SPORTS Y MIEMBROS ASOCIADOS



Antigua y Barbuda



Aruba



Bahamas



Barbados



Belice



Bermudas



Colombia



Costa Rica



Cuba



Curazao



Dominica



El Salvador



Granada



Guadalupe



Guatemala



Guyana



Guyana Francesa



Haití



Honduras



Islas Caimán



Islas Vírgenes  
Británicas



Islas Vírgenes de  
los Estados Unidos



Jamaica



Martinica



México



Nicaragua



Panamá



Puerto Rico



San Cristóbal  
y Nieves



San Vicente y las  
Granadinas



Santa Lucía



St. Martin



Surinam



Trinidad y Tobago



Venezuela



República Dominicana

**PAIS SEDE**



Comité organizador de la XXV edición de los  
Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026  
Calle Rafael Hernández #20, Ensanche Naco,  
Santo Domingo. 829-893-4214  
**@santodomingo2026 / jcc2026.org**

## XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026

| ACTIVIDAD                 | DIA         | HORA      | LUGAR                          |
|---------------------------|-------------|-----------|--------------------------------|
| Ceremonia de Inauguración | 24 de julio | 8:00 p.m. | Estadio Olímpico Felix Sánchez |
| Ceremonia de Clausura     | 8 de agosto | 8:00 p.m. | Estadio Olímpico Felix Sánchez |

| COMPETENCIAS                     | PROGRAMA DEPORTIVO           |
|----------------------------------|------------------------------|
| Sábado 25 de Julio – 8 de agosto | 40 deportes - 56 disciplinas |

### COMITÉ ORGANIZADOR

| NOMBRE               | CARGO               |
|----------------------|---------------------|
| José P. Monegro      | Presidente          |
| Felipe Vicini        | Vice Presidente     |
| Garibaldy Bautista   | 2do Vice Presidente |
| José Manuel Ramos    | 3er Vice Presidente |
| Kelvin Cruz          | Secretario          |
| Mercedes Canalda     | Tesorera            |
| Carolina Mejía       | Miembro             |
| Eduardo Estrella     | Miembro             |
| Fernando Langa       | Miembro             |
| Frank Elias Rainieri | Miembro             |
| Carlos Iglesias      | Miembro             |
| Andrés Vanderhost    | Miembro             |

## AUTORIDADES DEPORTIVAS DE ESQUÍ NÁUTICO

| NOMBRE            | CARGO                                                              | CORREO                |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Raúl Codas        | Presidente Confederación Panamericana de Esquí Náutico y Wakeboard | raul@estudiocodas.com |
| Diego Restrepo M. | Delegado Técnico Internacional                                     |                       |

## LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Esquí Náutico de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, se desarrollará en Santo Domingo, República Dominicana entre los días 25 al 28 de julio del 2026

### PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por el CENTRO CARIBE SPORTS y sus federaciones nacionales estén afiliadas a la Waterski & Wakeboard Federation – IWWF, y/o a la Confederación Panamericana de Esquí Náutico y Wakeboard.

Todos los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento vigente del CENTRO CARIBE SPORTS y la Confederación Panamericana de Esquí Náutico y Wakeboard.

Cada país podrá inscribir cuatro (4) participantes en esquí Náutico (3-1 o 2-2) y dos (2) en Wakeboard (1-1), Un (1) entrenador y un (1) delegado.

Las disciplinas serán Slalom, Figuras, Salto, Overall y Wakeboard masculino y femenino pudiendo inscribir a no más de 3 deportistas masculinos y/o 3 femeninos por disciplina en Esquí (Slalom, Figuras, Salto y Overall) y 1 deportista masculino y 1 Femenino en Wakeboard.

Los Jueces serán elegidos por la Confederación Panamericana de Esquí Náutico, según sus reglamentaciones.

De conformidad con el Estatuto del CENTRO CARIBE SPORTS no hay límite de edad para los competidores en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026.

## CUOTAS

### Cuota Mínima de competidores

Para que un evento sea considerado oficial deberán participar cinco (5) competidores o equipos de igual número de Comités Olímpicos Nacionales. Si después de la Reunión Técnica uno o varios competidores y/o equipos se vean imposibilitados de participar por causas de fuerza mayor (comprobada por el CENTRO CARIBE SPORTS) el evento se realizará con el número de tres (3) competidores o equipos, mínimo, de igual número de Comités Olímpicos Nacionales.

## INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador de los Juegos. [inscripciones@jcc2026.com](mailto:inscripciones@jcc2026.com)

a) Inscripción de Deportes. La inscripción de Deportes debe hacerse a través del CON respectivo y recibirse en el Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe. Se deberá indicar en ella las modalidades en las cuales van a participar.

b) Inscripción Numérica. Los formularios de “Inscripción Numérica” individuales y por equipo, sin especificar los nombres, pero indicando el número de participantes en cada prueba, deberá ser enviado al Comité Organizador de los Juegos.

El número de estas inscripciones no deberá divergir de las inscripciones finales en más de un 10%, de acuerdo con el Reglamento del CENTRO CARIBE SPORTS. Fecha límite: 15 de marzo 2026.

c) Inscripción Nominal. El “Listado Nominal” de atletas, oficiales de equipo y personal administrativo deberá ser enviado al Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, hasta la medianoche hora de República del 25 de junio de 2026. Después de esta fecha no se podrá realizar ningún cambio a la inscripción.

El “Listado Nominal” deberá ser presentado por los CONs en el formulario oficial y suministrado por el Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026.

Las informaciones presentadas por los CONS en el “Listado Nominal” serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

## 5. REGLAMENTO

Los eventos de Esquí Náutico se realizarán de acuerdo con los reglamentos vigentes de la IWWF y la Confederación Panamericana de Esquí Náutico y Wakeboard. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

Si durante la competencia surgiera algún caso no previsto, será resuelto de la siguiente manera:

- a) Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la de la Comisión Técnica de la Confederación Panamericana de Esquí Náutico, bajo la supervisión directa de la Confederación Panamericana de Esquí Náutico y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- b) Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones del CENTRO CARIBE SPORTS.

## PRUEBAS Y MEDALLAS

| Pruebas Femeninas | Genero | Oro | Plata | Bronce | Total |
|-------------------|--------|-----|-------|--------|-------|
| Slalom            | F      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Figuras           | F      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Salto             | F      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Overall           | F      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Wakeboard         | F      | 1   | 1     | 1      | 3     |

| Pruebas Masculinas | Genero | Oro | Plata | Bronce | Total |
|--------------------|--------|-----|-------|--------|-------|
| Slalom             | M      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Figuras            | M      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Salto              | M      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Overall            | M      | 1   | 1     | 1      | 3     |
| Wakeboard          | M      | 1   | 1     | 1      | 3     |

| Resumen            | Genero | Oro | Plata | Bronce | Total |
|--------------------|--------|-----|-------|--------|-------|
| Pruebas Femeninas  | F      | 5   | 5     | 5      | 15    |
| Pruebas Masculinas | M      | 5   | 5     | 5      | 15    |
| Total              |        | 10  | 10    | 10     | 30    |

## FORMATO DE COMPETENCIA

- Todos los participantes competirán en las Rondas Preliminares de Slalom, Figuras, Salto y Wakeboard (femenino y masculino). Los puntajes de la ronda preliminar se utilizarán para limitar las finales a seis (6) competidores masculinos y seis (6) femeninos para cada evento, con un máximo de dos (2) esquiadores por país tanto en masculino como en femenino en Slalom, Figuras y Salto. En la modalidad de wakeboard masculino y femenino pasaran a la final los deportistas según la ronda clasificatoria y los LCQ (Last Chance Qualifiers, en el caso de requerirse), con un máximo de un (1) rider por país.
- Asimismo, calificarán a competir en el evento de Overall, los deportistas que participen en más de una modalidad en las pruebas individuales (2 o 3), no pudiendo incluirse dentro del Overall la modalidad de Wakeboard; estando limitada la final de Overall a: cuatro (4) deportistas femeninos y cuatro (4) deportistas masculinos, con un máximo de dos (2) esquiadores por país tanto en masculino como en femenino.
- Las velocidades de salida en slalom serán 43 km para Mujeres y 46 km para hombres
- Sorteo de la competencia: para la ronda preliminar será coordinado por el Juez Máster, las rondas de finales serán de acuerdo a las posiciones obtenidas por cada esquiador en la ronda preliminar empezando por el último lugar.

## CRONOGRAMA DE COMPETENCIA

| Fecha  | Hora          | Evento                     | Lugar         |
|--------|---------------|----------------------------|---------------|
| 23 jul |               | Entrada a la Villa         | Villa o Hotel |
| 24 jul |               | Reunión Técnica            | Lago          |
|        |               | Reunión de Jueces          | Lago          |
|        | 08:00 – 18:00 | Familiarización            | Lago          |
| 25 jul | 08:00 – 18:00 | Día 1 de Competencia       | Lago          |
| 26 jul | 08:00 – 18:00 | Día 2 de Competencia       | Lago          |
| 27 jul | 08:00 – 18:00 | Día 3 de Competencia       | Lago          |
| 28 jul | 08:00 – 18:00 | Día 4 de Competencia       | Lago          |
| 29 jul |               | Salida de las delegaciones | Lago          |

Nota: Esta programación puede ser sujeta a cambios de acuerdo a las decisiones del Juez Máster.

## OFICIALES TÉCNICOS

La Confederación Panamericana de Esquí Náutico nombrará los jueces necesarios para el control de la competencia.

## PROTESTAS Y RECLAMACIONES

- a) El Comité Técnico estará integrado por el presidente de la Confederación Panamericana o su representante, un representante de la Federación Dominicana de Esquí Náutico y un tercer miembro nombrado por los delegados de los países que asistan al evento. Así mismo se nombrarán tres (3) suplentes.
- b) Las protestas y apelaciones se resolverán de acuerdo a los estatutos y al reglamento de la IWWF. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Reclamaciones Técnicas se harán de acuerdo con las Reglas de las Federaciones Deportivas Internacionales y los procedimientos por ellas determinados y deberán dirigirse a los Jueces de las Competencias respectivas, y éstos y el árbitro correspondiente, serán quienes deberán resolverlas en primera instancia.

## UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- a. Todo el equipamiento suministrado por el Comité Organizador de los Juegos, cumplirá con el reglamento de la Confederación Panamericana de Esquí Náutico
- b. Los atletas llevarán el uniforme de sus respectivos países acorde al reglamento de la Confederación Panamericana de Esquí Náutico
- c. Los atletas serán suministrados con petos los cuales los atletas deberán utilizar para poder competir.

## PREMIACIÓN

- a) De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación del CENTRO CARIBE SPORTS, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

Al vencedor: Medalla Dorada.  
Al segundo lugar: Medalla Plateada.  
Al tercer lugar: Medalla Bronceada.

- b) Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales

representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por el CENTRO CARIBE SPORTS.

c) Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en la oficina de premiación.

## CONTROL Y SERVICIOS MÉDICO

### a) Control Dopaje:

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, bajo la normativa de la Comisión Médica de CENTRO CARIBE SPORTS y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

- CENTRO CARIBE SPORTS, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026.

- La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping del CENTRO CARIBE SPORTS se llevará a cabo por el delegado Técnico de la Confederación Panamericana en coordinación con la Comisión Médica del CENTRO CARIBE SPORTS. El análisis de las muestras estará a cargo en un laboratorio aprobado por WADA y que será designado por el Comité Organizador.

- En los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

- Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Centroamericanos y del Caribe y retirada su Credencial.

- La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su

Federación Internacional. En los casos en que más de un miembro de un equipo deportivo cometiese una violación de la Regla Antidopaje durante las competencias de los Juegos Centroamericanos y del Caribe se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo del CENTRO CARIBE SPORTS considere apropiada.

- En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de un miembro de este cometan una violación de la Regla Antidopaje, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo del CENTRO CARIBE SPORTS considere apropiada.

- Si cualquier otro participante en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una violación de la Regla Antidopaje, se podrá a criterio del Comité Ejecutivo del CENTRO CARIBE SPORTS, retirar su Acreditación y separarlo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

- En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo del CENTRO CARIBE SPORTS, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

b) Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

- Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento.

- Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Centroamericana y del Caribe, para un hospital acreditado sea necesaria.

- En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Centroamericana y del Caribe, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026.

## REUNIÓN TÉCNICA

La Reunión Técnica de delegados - Capitanes de equipos y de Jueces se celebrará el día 24 de julio en el sitio de competencia.

La cantidad de delegados de los CONs que podrán asistir a esta reunión es lo establecido en las normas de la Confederación Panamericana de Esquí Náutico. Un (1) delegado por país participante.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales, como también la verificación de los pasaportes.

## USO DE MARCA EN EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA DEPORTIVA

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos del CENTRO CARIBE SPORTS, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

## OFICIALES DE COMPETENCIA

Serán designados por la Confederación Panamericana de Esquí Náutico y Wakeboard en coordinación con la Federación Dominicana de Esquí Náutico y Wakeboard.

Dicha lista consistirá de:

- 1 juez jefe General
- 1 juez jefe Asistente
- 1 Homologador/Controlador Técnico
- 1 director de seguridad
- 1 Scorer/Anotador de puntajes y resultados
- 5 jueces IWWF Clase A
- 2 jueces PanAm Clase B
- 2 pilotos
- 1 juez de partida o Muelle

## JURADO DE APELACIONES

El Jurado de Apelación se nombrará en el Congreso Técnico y estará compuesto por dos (2) delegados de los equipos participantes y el presidente de la Confederación Panamericana de Esquí Náutico y Wakeboard o su representante.

# SANTO DOMINGO

XXV Juegos  
Centroamericanos  
y del Caribe

# 2026



ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES.  
SE RECOMIENDA CONSULTAR NUESTRO SITIO WEB OFICIAL  
PARA OBTENER LA VERSIÓN MÁS RECIENTE DE ESTE MANUAL.

WWW.JCC2026.ORG